



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Secretaría. Radicado No. 23-001-31-05-003-2022-00326-00.
Montería, Veinticuatro (24) de ABRIL de dos mil veinticuatro (2024).
Al despacho de la señora juez, informando que en el presente proceso se profirió la sentencia de fecha 18 de abril del 2024. Se encuentra pendiente declarar su ejecutoria. **-PROVEA-.**

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, Veinticuatro (24) de abril de 2024.

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	23-001-31-05-003-2022-00326-00
Demandante:	MARIO ALBERTO ORTEGA PETRO
Demandado:	PROMOSALUD IPS T&E SAS

Visto el informe secretarial y siendo ello así, el juzgado

ORDENA:

DECLARAR legalmente ejecutoriada la sentencia de fecha 18 de abril del 2024 proferida en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LORENA ESPITIA ZAQUIERES
JUEZ

Firmado Por:
Lorena Espitia Zaquieres
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 003
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f6376ae8aa45eee61ebd28e2fe6c062b1d716d89917cd85ba31a2a8bec58ee9**

Documento generado en 24/04/2024 10:12:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>